



II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ENVEJECER VIVIENDO”

BASES DEL CONCURSO

El Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane, convoca el segundo concurso de fotografía **“ENVEJECER VIVIENDO: TU RESPETO ES MI SONRISA/ZURE ERRESPETUA NIRE IRRIBAREA DA”**, con el objetivo de destacar el valor de las personas mayores y su importancia en nuestra sociedad.

Este concurso tendrá en cuenta aquellas imágenes que reflejen los valores de las personas mayores, el envejecimiento activo y participativo, los entornos amigables con las personas mayores y la figura de las mujeres mayores. Y este año, centrándose fundamentalmente en el buen trato hacia las personas mayores.

PARTICIPANTES

Cualquier persona aficionada o profesional de la fotografía que presente una fotografía propia e inédita. No podrán participar los miembros del Pacto, ni los miembros del jurado de los premios.

PREMIOS

Se concederán cuatro premios.

- Primer premio de 300€
- Segundo premio de 200€
- Tercer premio de 100€
- Además, se concederá un premio especial del público de 100€

JURADO

El jurado estará compuesto por tres miembros elegidos por el Grupo Motor del Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane. Entre los que se encontrará un fotógrafo profesional, y otros dos representantes, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionarán las obras.

ELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

En una primera fase, el jurado seleccionará un número de fotografías entre todas las presentadas al concurso, que serán expuestas para la valoración del público en general, que mediante votación popular, determinará a la ganadora del público que puede coincidir con alguna de las tres premiadas por el jurado, por lo que, en ese caso, recibiría ambos premios.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

La inscripción al concurso es gratuita.

Cada persona puede presentar hasta 2 fotografías originales, realizadas personalmente. No podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes.

Las fotografías se entregarán en un sobre cerrado en el local del pacto (Calle San Alberto, 8) o se enviarán por correo postal a la misma dirección desde la fecha que se indica en estas bases y hasta la fecha límite de presentación.

Tamaño de 29,7 x 42 cms (A3), sin marcos, con una resolución de 300 ppp.

Irán montadas sobre cartón pluma y en el dorso deberá figurar el lema y el título de la obra.

Junto con la obra, entregada en un sobre, con el lema en el exterior, irá otro sobre en el interior, cerrado y con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección, localidad, provincia, país.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.

Si el autor o autora presenta varias obras, se entregarán en el mismo sobre y dentro, en un sobre cerrado, se indicarán los datos anteriormente señalados.

Se enviarán también a través de correo electrónico, a la dirección: pactosanjuandonibane@gmail.com

Se remitirán dos archivos en el mismo correo:

1. Un archivo de cada fotografía en formato jpg, el nombre del archivo será el título de la fotografía y el seudónimo de la persona autora (tantos archivos como fotografías se presenten).
2. Un segundo archivo en formato pdf, cuyo nombre debe incluir uno de los títulos de las fotografías presentadas y el seudónimo de la persona autora. Dicho archivo deberá incluir los siguiente datos:
 - Seudónimo (no puede contener nombre o apellidos de la persona autora)
 - Título de las fotografías (tantos como se hayan presentado)

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección, localidad, provincia, país.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.
- Perfiles en las redes sociales, en caso de tenerlos.

Las fotografías no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso.

El Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane, se reserva el derecho de admitir a concurso fotografías que puedan atentar contra la intimidad o dignidad, de personas, profesionales o instituciones.

EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías seleccionadas serán publicadas en el blog del Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane, además se expondrán en la Biblioteca de Yamaguchi, para que el público en general pueda verlas y votar por su favorita.

Las fotografías podrán ser utilizadas posteriormente por el Pacto de la persona mayor San Juan-Donibane, con fines sociales, publicitarios o de visibilización del Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane, en próximas actividades, proyectos y redes sociales.

FECHAS LÍMITE / PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para presentar las obras estará abierto desde el 15 de Abril hasta el 24 de Mayo (ambos incluidos).

No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

El plazo de exposición de las obras estará abierto desde el día 27 de Mayo hasta el día 12 de Junio (ambos incluidos).

FALLO DEL CONCURSO

El fallo del jurado se producirá el día 13 de Junio de 2024 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, el Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane, difundirá esta información a los medios de comunicación, en su blog y a través de los canales que crea convenientes.

DERECHOS DE IMAGEN Y DE AUTOR

El autor es el responsable de obtener la autorización de cualquier persona que aparezca en la fotografía y de solicitar el permiso correspondiente en caso de lugares que así lo requieran, para que esa fotografía pueda ser expuesta públicamente. Por ello, el Pacto por la persona

mayor San Juan-Donibane, quedará exento de cualquier responsabilidad ante la reclamación de derechos de imagen de terceros.

El autor certifica que es el autor exclusivo de la fotografía y que su contenido no infringe ninguna ley.

Los autores de todas las fotografías seleccionadas como finalistas, cederán gratuitamente los derechos de su uso al Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane, con el objetivo de que sean difundidas en su blog, redes sociales y otros medios de comunicación audiovisual del Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane.

Además, autorizan a que sus fotografías puedan ser combinadas con otras imágenes, textos, música, locución o cualquier información necesaria para alcanzar el objetivo de su utilización. El Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane, por su parte, se compromete a informar en el pie de foto de la imagen del nombre y apellidos del autor.

ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

DATOS PERSONALES DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la LO 3/2018 de Protección de Datos y del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la base de datos del Pacto por la persona mayor San Juan-Donibane, cuyas finalidades son las mencionadas en el encabezado de esta solicitud, así como la gestión de tipo administrativa necesaria y/o derivada de dichos servicios. Los datos aquí solicitados tienen carácter obligatorio y se solicitan a fin de tramitar la solicitud para la presentación en el concurso.